

13 DE ABRIL DEL 2021.

DIPUTADO KALYANAMAYA DE LEÓN VILLARD, DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

RECTIFICACIÓN DE HECHOS EN EL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021.

Gracias presidenta, compañeros, compañeras; efectivamente nuestro sistema electoral, el sistema electoral mexicano ha tenido grandes transformaciones recuerden ustedes que antes del IFE antes del INE existió el IFE y antes del IFE existía la comisión nacional electoral, el secretario de gobernación en turno, hacía las veces de presidente, es nacional, de la comisión nacional de electores, el gobierno era juez y parte de los procesos electorales, imagínense a Manuel Bartlett, secretario de gobernación y presidente de la comisión nacional de electores, la cámara de diputados, el congreso de la unión se elegía en colegio electoral y ahí se calificaba la elección presidencial y siempre cuestionamos eso que existiera en México, en este país un partido de estado y decíamos que era un partido de estado, porque fue que efectivamente era el presidente de la república su gabinete legal y ampliado y el PRI y todo este gabinete apoyaba y promovían acciones políticas de clientelismo electoral a favor de ese partido, costó muchas vidas el PRD fue un promotor de eso con mucha sangre, persecuciones y todo un proceso de lucha social y política, para que hoy tengamos un régimen diferente, tengamos un régimen político electoral con mayores garantías y no nos confundamos, los poderes de la unión son tres el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial esos son los poderes de la unión, los órganos

autónomos efectivamente entre ellos los órganos electorales, son órganos técnicos que organizan y desarrollan un proceso electoral ciudadano, y yo creo que esta comisión que propusieron no va a violentar ningún estado de derecho en ninguna autonomía de los órganos autónomos electorales, va a coadyuvar va a hacer observaciones electorales y funciones de apereibir apereibimiento de conciliación, de observancia como un poder autónomo también y si por algo no podemos ser reconvenidos los legisladores es precisamente para hacer uso de la libertad de expresión que es una garantía constitucional, entonces yo creo que esta comisión debe existir, debe promoverse y debe tener también un marco jurídico que lo que planteaba a Olga, la diputada Olga Luz, que no forme parte de una intromisión electoral, porque no es ese el espíritu de esta comisión si no es simplemente coadyuvar, ustedes saben y conocemos y esperamos que no suceda más que hay muchos municipios que entran en contienda y en conflicto por cuestiones políticas electorales y este órgano legislativo esta soberanía popular acuerdo vamos siempre a desactivar estos conflictos sociales a través del diálogo, y en eso podemos ser actores promotores porque cada uno de los que estamos aquí efectivamente representa un partido diferente y también representa un distrito que tiene un número de electores, pero eso no nos hace estar separados o desvinculados de la tarea política electoral que es lo que estamos viviendo hoy, al contrario nos hace actores importantes para coadyuvar, para solventar, para solucionar, para ser copartícipes no para entrometernos en la autonomía de los órganos electorales, creo que la comisión debe existir ni votos a favor, coincido mucho por lo que dijo Olga Luz, pero no es ese el espíritu de la de la comisión que se crea.

Gracias presidenta